

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 29 de AGOSTO de 2025

VISTOS : Decto. Secc. 1ra. 740/2025, Memorandum Seguridad No. 1325, 1673 y 1710 de fecha 19, 21 y 28 de agosto de 2025, Certificados de Conformidad de fecha 19 y 21 de agosto de 2025, Certificados No. 1 y 2 de fecha 27 de agosto de 2025 de Direccion de Seguridad Publica, Ingreso Proyecto Revisados Numero de seguimiento 203059 de fecha 28 de agosto de 2025 de Direccion de Control, las facturas que se adjuntan, servicios mes de mayo, junio y julio de 2025.

CFPM.

OFPA.

13470,

203059

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 250740 FAL	3751	23/07/2025	MORALES E.I.R.L. COMERCIAL DAN	2152208001001099	4.695.721	
DS 250740 FAL	3752	23/07/2025	MORALES E.I.R.L. COMERCIAL DAN	2152208001001099	3.839.730	
DS 250740 FAL	3820	14/08/2025	MORALES E.I.R.L. COMERCIAL DAN	2152208001001099	5.233.772	13.769.223
TOTAL					13.769.223	13.769.223

La cantidad de :

TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



DIRECTOR DE CONTROL



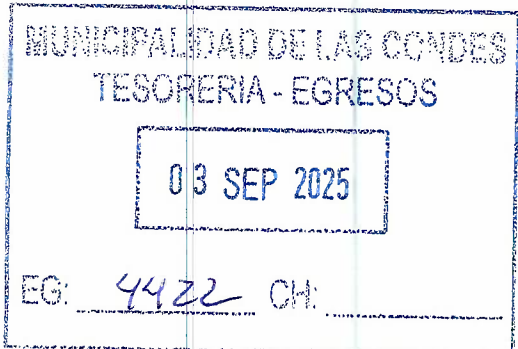
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320822008

\$ 13.769.223



EG: 4422 CH:

sin factoring